



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

18 OCT 2024

Res. H. N.º

1432/24

Expte. N.º 4.405/2024

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Genaro Juan Leonardo VILTE y la Lic. Sofia Carolina GOVETTO mediante el cual solicitan ayuda económica para participar en el "XXI Encuentro Nacional de Carrera de Comunicación (ENACOM) y las "X Jornadas de Periodismo y Comunicación" que se llevaron a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy (Jujuy) entre los días 4 al 6 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. VILTE y la Lic. GOVETTO presentan certificado de participación en calidad de expositores del congreso y comprobantes de gastos, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, autoriza el reintegro hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a cada solicitante, en concepto de gastos de viáticos, pasajes y/o inscripción con imputación al fondo de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Lic. Genaro Juan Leonardo VILTE, DNI 43.760.461 y la Lic. Sofia Carolina GOVETTO, DNI 42.488.791 de la **Escuela de Ciencia de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00)** a cada uno en concepto de gastos de inscripción, con motivo de su participación al evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de **PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00)** a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación (S. Sub Unidad 027.001.005).**-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa